



SEN

Sistema Electrónico de Negociación

6 de enero de 2009

INFORMACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO

Con el propósito de asegurar que la información que se envía a los Agentes del SEN vía correo electrónico llegue a las personas apropiadas, se ha establecido el uso de las denominadas "Cuentas Corporativas". Este tipo de direcciones de correo electrónico, le brinda a la entidad la posibilidad de asociar a su interior los destinatarios de los correos y, a la vez, le permite realizar un mantenimiento activo y bajo su control, es decir, adicionar o retirar destinatarios según sus necesidades o criterios.

Dados los beneficios que las "Cuentas Corporativas" representan para el intercambio de información, se exigirá que cada Agente del SEN tenga una "Cuenta Corporativa" registrada a partir del 16 de febrero de 2009, por lo que agradecemos antes de la citada fecha realizar el registro de la dirección del correo electrónico de su entidad teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- La dirección del correo electrónico de la "Cuenta Corporativa" debe enviarse a: servicioalclientedfv@banrep.gov.co; Asunto: "Cuenta corporativa <Nombre del Agente>",
- A la hora de asociar los destinatarios al interior de la entidad, por favor tener presente que se remitirá información tanto de aspectos funcionales (novedades, solicitudes, convocatorias a reuniones, anulaciones en caídas generales) como de aspectos tecnológicos (Modificaciones técnicas, sesiones de prueba, reporte técnico de incidentes), entre otros, por lo

que se sugiere incluir personas tales como los operadores, administradores de cupos, administradores locales, gerente de operaciones, jefes de mesa de dinero, ingenieros de soporte y en general las personas que de una u otra manera deban estar informadas de los eventos del SEN.

Para una mejor comunicación entre el Banco y los Participantes hemos definido la creación de una Cuenta Corporativa

Cualquier aclaración adicional puede ser consultada en nuestro Centro de Atención Telefónica, en el número 3430444, opción 2

Atentamente,

AGUSTÍN RESTREPO CORREA
Director (E)



Centro de atención telefónica: 343 04 44
Conmutador: 343 1111, extensión: 0444

Su opinión nos interesa, escribanos a:
dfv_sen@banrep.gov.co

www.banrep.gov.co